

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

*RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2022, de la Consejera, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: "Mejora del abastecimiento a Piedras Albas para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos". (2022062630)*

Para la ejecución de la obra: "Mejora del Abastecimiento a Piedras Albas para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 8 de julio de 2022, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Las alegaciones se podrán dirigir bien al correo electrónico [expropiaciones@juntaex.es](mailto:expropiaciones@juntaex.es) o por escrito a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, pudiendo asimismo examinar los planos del trazado de la correspondiente obra, que se encuentran a su disposición en las citadas direcciones.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado. No obstante, la relación con los bienes y derechos afectados cuyos titulares no haya sido posible su identificación o su domicilio sea desconocido se publicará en el BOE.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.





Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 29 de agosto de 2022. La Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, PD, Resolución de 2 de marzo de 2020 (DOE num. 48, de 10 de marzo de 2020). La Secretaria General de Movilidad, Transporte y Vivienda, MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.





## RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE:PRC88098L4 "Mejora del Abastecimiento a Piedras Albas para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos".

TÉRMINO MUNICIPAL:		1014500		Piedras Albas		Cáceres		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de			
					Ocupación	Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	1	9006	AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS	85	SER	Vía de comunicación de dominio público		
2/0	1	194	VALLE CAMUS, JOSE RAMÓN	150	TEM	Labor o Labradío secano		
3/0	1	196	PALLES RAMOS, SALUSTIANO	72	TEM	Labor o Labradío secano		
4/0	1	9001	JUNTA DE EXTREMADURA	2.990	SER	Vía de comunicación de dominio público		
5/0	1	193	AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS	1.240	SER	Pastos	MALLA GANADERA 1ª	134,00
6/0	1	192	RATO ALCOBA, PABLO	1.100	TEM	Labor o Labradío secano	MALLA GANADERA 1ª PARED PIEDRA SECA1ª	152,00 8,00
7/0	1	175	MARQUEZ SALGADO, JUSTO JAVIER	100	TEM	Labor o Labradío secano	MALLA GANADERA 1ª PARED PIEDRA SECA1ª	8,00 8,00
8/0	1	174	CLAVER GONZALEZ, FERMIN (HRDROS)	171	TEM	Labor o Labradío secano	MALLA GANADERA 1ª PARED PIEDRA SECA1ª	11,00 9,00
9/0	1	172	SEVILLA MORENO, JOSEFA	3.846	TEM	Labor o Labradío secano	MALLA GANADERA 1ª PARED PIEDRA SECA1ª	385,00 17,00
10/0	1	170	GONZALEZ CASTAÑO, FRANCISCO	13	TEM	Labor o Labradío secano	MALLA GANADERA 1ª	1,00
11/0	1	169	SORIA RODRIGUEZ, ANTONIA	40	TEM	Labor o Labradío secano		
12/0	1	168	MONTES GONZALEZ, PEDRO	32	TEM	Labor o Labradío secano		
13/0	1	167	GONZALEZ CASTAÑO, FRANCISCO	200	TEM	Labor o Labradío secano		
14/0	1	163	QUIROS MORENO, MARTIN (HRDROS)	375	TEM	Labor o Labradío secano		
15/0	1	164	VILLARROEL VILLARROEL, PEDRO Y PETRA	486	TEM	Labor o Labradío secano		



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE:PRC88098L4 "Mejora del Abastecimiento a Piedras Albas para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos".

16/0	1	173	FLORES SALGADO, SATURNINO	383	TEM	Labor o Labradío secano	
17/0	1	182	PERIANES MIRANDA, ISABEL, JESUS, ROCIO Y VERONICA	42	TEM	Labor o Labradío secano	
18/0	1	158	AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS	585 1.135	SER TEM	Pastos Pastos	MALLA GANADERA 1ª 15,00
19/0	1	258	JUNTA DE EXTREMADURA	154 154	SER TEM	Improductivo Improductivo	
20/0	1	9005	DESCONOCIDO	433	TEM	Vía de comunicación de dominio público	
21/0	1	148	VILLARROEL RUBIO, PABLO	342 395	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PUERTA ENTRADA 1ª 1,00
22/0	1	149	RUBIO FANEAGAS, LUISA (HIRDROS)	536 536	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	
23/0	1	140	GRANADO RUBIO, CARMEN	283 552	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	MALLA GANADERA 1ª 10,00
24/0	1	111	RUBIO FANEAGAS, LUISA (HIRDROS)	202 344	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	
25/0	1	113	AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS	20 30	SER TEM	Pastos Pastos	

TOT: EXPROPIACIÓN TOTAL      SER: SERVIDUMBRE      TEM: OCUPACIÓN TEMPORAL



Cofinanciado por la Unión Europea